Año III.—Núm. 669. Miércoles 29 de junio de 1859. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LOPEZ BALLESTEROS, VICE-PRESIDENTE.

Extracto de la sesion celebrada el dia 26 de mayo de 1859.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se recibieron con aprecio 50 ejemplares del folleto sobre la aplicacion del ejército á las obras públicas, civiles y militares, escrito por el señor Marques de Prado.

Se acordó imprimir y repartir el dictámen, nuevamente redactado por la comision, sobre el ferro-carril que ha de unir á Barcelona y Tarragona.

ÓRDEN DEL DIA.

Tarifas de los ferro-carriles de Alicante y Toledo.

Se leyeron el dictámen de la comision y el voto particular del señor Safont (don Manuel).

Abierta discusion sobre el voto particular, dijo

El Sr. ELDUAYEN: El Congreso reconocerá la dificultad con que voy á entrar en esta discusion, cuando tengo que combatir un voto que en la apariencia es beneficioso al pais. El señor Safont no ha creido deber aceptar el proyecto del gobierno ni las modificaciones introducidas por la comision; pero si el señor Safont hubiera estudiado detenidamente la legislacion de ferro-carriles, no habria presentado su voto como favorable á los intereses de las clases menesterosas.

Esta cuestion, señores, no es libre ni para el gobierno ni para el Congreso. Despues de un contrato bilateral entre el gobierno y los interesados, y toda variacion que en él se introduzca debe hacerse de comun acuerdo. En todas las naciones se ha creido que toda vez que los ferro-carriles establecian un monopolio en favor de empresas determinadas, el gobierno debia tener una intervencion directa en las tarifas.

En todas partes para las tarifas legales se ha fijado como máximo el mínimo del trasporte de los viajeros por la diligencia, y en los objetos el mínimo de los trasportes ordinarios. Así vemos que en el estranjero las tarifas de los viajeros son superiores á las de España.

Pero es preciso reconocer que jamas la intervencion del gobierno puede ejercer la influencia que tiene en las compañías los intereses particulares. Por eso vemos que en toda compañía ademas de la tarifa legal, hay las tarifas de aplicacion. Las compañías tienen que sostener la competencia de otras vías de comunicacion: de aquí que por su interés se bajen los precios de las tarifas legales, y solo en circunstancias particulares suban al máximo de la ley.

Toda vez que el señor Safont no ha esplicado en su voto de qué manera puede revisar el gobierno las tarifas sin haber trascurrido los cinco años de la ley, desearia que su señoría nos manifestase de qué manera podrá aplicarse esa ley. ¿Se indemnizará á la empresa segun sus productos? Los productos del camino de Alicante ha sido en el año pasado de 36 á 37 millones, y en el anterior de 28. Es decir, que ha habido un aumento de 10 millones: esta progresion da la idea de la suma á que la indemnizacion esceenderia.

Si su señoría quiere autorizar al gobierno para que trascurridos los cinco años modifique las tarifas, eso no habia necesidad de insertarlo en este proyecto: lo dice la ley general de ferro-carriles.

Yo rogaria al congreso que no tomara en consideracion el voto particular.

El Sr. SAFONT (don Manuel): Siento que mi salud no me permita entrar en este debate con toda la fuerza de raciocinio necesaria para contestar al señor Elduayen.

Señores, de lo que concedamos aquí hoy dependerá lo que debamos conceder á las demas empresas; de consiguiente, yo quisiera haber podido estudiar bien á fondo este negocio, para tratarlo con todo el detenimiento que su gravedad merece.

La mayoria de la comision confiesa que si la cuestion hubiera llegado íntegra á sus manos, habria aceptado algunas de las modificaciones que yo propongo; de modo que la cuestion se coloca en el terreno legal: veamos si legalmente son posibles ó no esas modificaciones.

La base del derecho de la empresa es el pliego de condiciones de 1814. En ese pliego de condiciones, tratandose de un camino que ha recibido 95 millones de subvencion, se dice: «artículo 1.º; la compañía se obliga á ejecutar á su costa, sin subvencion alguna del Estado, los trabajos para construir un camino de hierro; 1.º, al aceptar la compañía esta obligacion se entiende que ha hecho sus cálculos y renuncia á reclamar ninguna indemnizacion.» El señor Salamanca se conformó con este pliego de condiciones de las cuales la primera era que no habia de recibir subvencion de ninguna especie. Yo pregunto: ¿tiene esto analogía con lo que estapasando.

Viene luego la ley de 9 de marzo de 1855, y siempre sometido el caso á la ley de ferro-carriles, se hace la concesion. La ley general de ferro-cariles de 3 de junio de 1856 dice: «pasados los cinco primeros años se procederá á la revision de las tarifas; y si la empresa no conviniese en ella, se la indemnizará.»

Mi voto particular parte de la base de que el gobierno y la empresa pueden aceptar mis tarifas. Pero en el art. 2.º preveo el caso de que á la compañía no le conviniera los precios que fijo. Entonces creo que el gobierno debe aplicar el artículo 36, cuyo objeto es que en cualquier época se puedan rectificar las tarifas, pues el gobierno al dictarlas, como ha dicho muy bien el señor Elduayen, no conocia su mecanismo.

Decia yo en mi voto particular: «de los 481 kilómetros que recorre toda la línea de Madrid á Alicante y de Castellejo á Toledo, 100 llevan seis años de estar en esplotacion. ¿Me concede el señor Elduayen la facultad de modificar las tarifas en esos puntos? El 20 de julio próximo concluirán los cinco años para el camino de Madrid á Alcázar; y para el de Madrid á Albacete dentro de diez meses: de manera, que solo las secciones de Albacete á Almansa, de Almansa á Alicante y Castillejo á Toleda, son los que no están dentro de la facultad de revision; es decir, 107 kilómetros.

Me parece que he esplicado todos los puntos en que se apoya mi voto particular, y ruego al congreso que lo apruebe.

Tomaron tambien parte en el debate los señores Madoz Olózaga y Rivas, el primero en contra del voto particular, y para alusiones personales los otros dos señores.

Puesto á votacion el voto particular, y pedida por competente número de diputados la nominal, se desechó por 102 votos contra 8.

Leido y puesto á discusion el dictámen de la mayoria, usó de la palabra en contra el señor Nuñez de Prado, teniendo que suspender su discurso por haber pasado las horas de reglamento.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictámen de la comision no sujetando á reeleccion al señor Gomez Pulido, y se levantó la sesion á las siete menos cuarto, señalando para el dia siguiente los asuntos pendientes y el proyecto de ferrocarril de Tarragona á Martorell.

ESTRANGERO.

Proclama del general húngaro Klapka.

«¡Guerreros! Diez años hace que la flor de nuestros compatriotas fué inmolada en el altar de la tierra natal, siendo asesinada por la mano del verdugo; diez años hace que nuestra Hungria sufre el yugo del Austria; diez años, durante los cuales el dominador austriaco gobierna arbitrariamente y holla nuestros mas sagrados derechos; por espacio de diez años, el guerrero húngaro ha estado sirviendo como esclavo á un señor estranjero, que contesta á sus justas quejas con el palo, y que recompensa el amor del pais con cadalsos y fusilamientos.

La hora de la venganza ha sonado; se anuncia ya la tempestad sobre la engañosa casa de Austria. Sus amigos le abandonan. El mismo czar de Rusia se arma hoy en diferente sentido que hace diez años, y hará bajar su orgullo.

Los italianos, nuestros hermanos de infortunio, empuñan las armas para conquistar la independencia. Y vosotros, guerreros magyares, ¿permanecereis en las filas del enemigo? ¿Cómo podreis combatir contra los que se levantan para sacudir el yugo de la esclavitud?

¡No puede ser que seais los mercenarios de los opresores! ¡Venid aquí, guerreros, donde la causa de vuestro pais os llama!

No podeis olvidar que no hace mucho tiempo los austriacos huian delante de vuestras bayonetas: no podeis olvidar los gloriosos dias de Isaizag, Pisti, Szolnok, Nacy-Sarlo y Komoru: no podeis olvidar que la Hungria ha sido libre y grande.

Hé aquí la ocasion de reconquistar lo que habeis perdido y de vengar los sanguinarios banquetes de Pesth y Arad, que arrancaron al mundo un grito de horror.

Ahora no estarémos solos ni abandonados, el heróico rey del Piamonte está á la cabeza del ejército italiano, y á su lado está el poderoso emperador de los franceses. Las banderas de las dos naciones estan unidas: Italia y Francia, esta es la enseña del combate. Cuentan con nosotros y nos esperan: ¿hemos de ser los últimos que tomemos parte en una guerra, de cuyo éxito depende nuestra libertad?

Unios con valor y confianza á las armas francesas é italianas. Nadie que no sea un vil, puede dudar del éxito de la lucha; nadie que no sea un traidor, puede combatir bajo las banderas del Austria.

Venid, pues, al estandarte húngaro que hemos levantado. La guerra estalla al mismo tiempo en Hungría; el emperador de los franceses y el rey del Piamonte han reconocido lo sagrado de nuestra causa, y poseemos sus simpatías; los soldados italianos se unirán á nosotros, y vosotros debeis uniros á ellos.

Formemos en Italia un ejército húngaro, con el cual, despues de combatir en este pais, vayamos al nuestro á tomar tambien parte en la guerra de la independencia y del honor de la nacion magyar.

La independencia de nuestro pais exige víctimas; con su sangre la conquistaron nuestros antecesores; la defendieron y la conservaron por muchos años, y con nuestra sangre estamos obligados á reconquistarla.

Vuestros generales de 1848 y 1846, y vuestros camaradas, cuentan con vosotros, porque conocen el corazon que late en el pecho del guerrero magyar. Por mi parte, no dudo que respondereis á este llamamiento.—El general, Jorge Klapka.»

VARIEDADES.

Triunfo sobre triunfo.—La marcha magestuosa de la verdad.—Aquellas naciones antiguas de Grecia y Roma eran muy propensas á erigir en semidioses á sus favoritos: haciéndolo asi hasta con sus médicos. Con la misma razon hubiera podido deificar á sus carniceros. ¡Qué estupidez de hacer un culto divino á entes como Galeno é Hipócrates! Y con toda la «Profesion» del dia no está mucho mas adelantada que los fundadores de ella. Es verdad, que grandes descubrimientos se han hecho en la fisiología, mejoras utilísimas se han introducido en la cirugía; pero los recursos de la *materia médica* no se han aumentado en la misma proporcion. Sin embargo, el siglo actual ha sido testigo de un gran triunfo en el arte de curar, el éxito completo y universal de las Píldoras y Ungüento Holloway, como remedios para enfermedades interiores y esteriores; habiendo triunfado en todas partes sobre la dispepsia las enfermedades del hígado y del vientre, calenturas, tercianas, escrófulas y muchos otros males. En ninguna parte del mundo en que se hayan introducido han obtenido mayor éxito que en los diferentes Estados del Nuevo Mundo. La marcha rápida de estas preparaciones durante un período de 25 años ha sido un fenómeno. Saliendo del punto céntrico de Lóndres se han esparcido por toda Europa, han sabido llegar á las remotas Indias, han penetrado en el Africa, y (á los pocos años) se han hecho unas medicinas caseras en las Américas del Sur y Norte, estando igualmente apetecidas en Australia.

Con su progreso se ha desarollado en proporciones gigantescas un sistema de darles publicidad, sin duda el mas prodigioso que el mundo haya visto jamas. Un solo hombre, el Profesor Holloway inspecciona esta grande empresa tanto medical como mercantil con su correspondencia sin límites, agencias, espediciones etc. Solamente un hombre superior hubiera podido llevar á cabo una obra tan grande.

Por lo que va sin firma,
P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

LA CONMEMORACION DE SAN PABLO, APOSTOL, SAN MARCIAL, OBISPO Y EL MARTIRIO DEL BEATO RAIMUNDO LULIO.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana juéves, en la iglesia de S. Francisco de Asis, empezará solemne oracion de cuarenta horas á honra de la Visitacion de Ntra. Señora, siendo la esposicion á las diez, y en seguida se cantará la misa mayor; por la tarde á las siete y cuarto se rezará la corona de la Vírgen, media hora de oracion mental, se cantará la estacion con el órgano y se hará la reserva á las ocho y media.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 4 hs. 35 ms.
Pónese.... á las.. 7 » 31 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 3 m. 3 s.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Relacion de los sugetos y cantidades que segun resultan de las diligencias practicadas en el respectivo espediente por los comisionados de apremio deben ser declarados baja por la contribucion industrial y de comercio de 1857, por las causas que á cada uno se designan y aparece del diligenciado.

Subsidio.—Año de 1857.

Deudores.	Industria.	Descubierto. Reales vellon.		CAUSAS en que se fundan las bajas.
D. Antonio Estelrich.	Abogado.	307	81	Insolvente.
Gabriel Castellá.	Idem.	216	41	No se encuentra.
Miguel Vila.	Fábrica de dulces y licores.	146	82	Se ausentó.
Juan Bosch y Vidal.	Constructor de velas para buques.	386	45	Insolvente.
Cárlos Cenovardo.	Horno.	386	45	No se encuentra.
Gabriel Moll.	Idem.	231	81	No se encuentra.
Miguel Baus.	Idem.	309	16	No se encuentra.
D.ª Margarita García.	Idem.	146	84	No se encuentra.
D. Damian Nicolau.	Idem.	146	84	Insolvente.
José Francisco Muntaner.	Idem	115	94	No se encuentra.
Luis Tutsó.	Marmolista.	386	45	Insolvente.
D.ª María Llull.	Mercader de gerga.	401	91	No se encuentra.
D. Gaspar Segura.	Idem.	278	25	No se encuentra.
Antonio Amengual.	Procurador.	193	23	Falleció.
Miguel Seguí.	Taberna.	313	62	No se encuentra.
Miguel Salvá.	Idem.	33	12	No se encuentra.
Arnaldo Borrás.	Idem.	193	23	No se encuentra.
Mateo Moner.	Idem.	200	96	Insolvente.
Bartolomé Fiol.	Idem.	21	25	Insolvente.
Manuel Frau.	Abacería.	85	17	No se encuentra.
Bernardo Noguera.	Idem.	139	12	No se encuentra.
Miguel Barceló.	Idem.	79	93	No se encuentra.
Sebastian Tortell.	Idem.	114	38	No se encuentra.
Tomas Vidal.	Idem.	46	37	Insolvente.
Antonio Segura.	Idem.	139	12	No se encuentra.
Pablo Roselló.	Idem.	61	84	No se encuentra.
Jaime Flexas.	Idem.	92	75	Insolvente.
Guillermo Bonet.	Idem.	113	22	No se encuentra.
Martin Salas.	Idem.	92	75	No se encuentra.
Antonio Vericat.	Bodegon.	54	09	No se encuentra.
Gaspar Tauler.	Idem.	170	02	No se encuentra.
Gabriel Ramis.	Idem.	123	65	No se encuentra.
Lucio Fiol.	Idem.	92	75	Insolvente.
Juan Roca.	Idem.	123	65	No se encuentra.
Bernardo Noguera.	Idem.	123	65	No se encuentra.
José Queiglas.	Idem.	154	55	No se encuentra.
Mateo Picornell.	Idem.	123	65	Insolvente.
Esperanzo Tocho.	Idem.	123	65	No se encuentra.
Jaime Fluxá.	Idem.	123	65	Insolvente.
Mateo Cabrer.	Idem.	154	55	No se encuentra.
Tomas Roselló.	Idem.	61	81	No se encuentra.
Pedro Francisco Ferrá.	Idem.	30	92	Insolvente.
Juan Garriga.	Idem.	82	45	No se encuentra.
Cristóbal Soliva.	Idem.	30	93	Insolvente.
Juan Guasp.	Idem.	30	91	No se encuentra.
Antonio Llompart.	Idem.	61	81	No se encuentra.
D.ª María Fiol.	Idem.	61	83	Insolvente.
D. Gaspar Vidal.	Idem.	23	19	Insolvente.
Guillermo Mora.	Cacharrería.	123	65	Insolvente.
Juan Bautista Bauzá.	Idem.	123	65	Insolvente.
D.ª Margarita García.	Cacharrería.	123	65	Insolvente.
Bárbara Rullan.	Idem.	123	65	Insolvente.
D. Gabriel Perelló.	Idem.	123	65	Insolvente.
Bartolomé Bauzá.	Idem.	123	65	Insolvente.
Miguel Salort.	Idem.	123	65	Insolvente.
Miguel Magraner.	Idem.	123	65	No se encuentra.
José Sansó.	Idem.	123	65	Insolvente.
D.ª Juana María Obrador.	Idem.	123	65	No se encuentra.
D. José Roselló.	Idem.	123	65	Insolvente.
D.ª Catalina Fiol.	Idem.	123	65	No se encuentra.
D. Jaime Mas.	Idem.	123	65	Insolvente.
D.ª Margarita Oliver.	Idem.	123	65	Insolvente.
María Morey.	Carbonería.	123	65	No se encuentra.
D. Manuel Mestre.	Idem.	123	65	Insolvente.
Gerónimo Cañellas.	Idem.	123	65	No se encuentra.
Mateo Moragues.	Idem.	123	65	No se encuentra.
Sebastian Deyá.	Idem.	123	65	No se encuentra.
D.ª Bárbara Casasnovas.	Idem.	123	65	No se encuentra.
D. Tomas Verger.	Idem.	123	65	No se encuentra.
D.ª Teresa Vidal.	Idem.	123	65	No se encuentra.
D. Antonio Artigas.	Idem.	123	65	Insolvente.
Juan Roselló.	Carpintero.	123	65	No se encuentra.
Juan Masot.	Idem.	92	73	No se encuentra.
Gaspar Font.	Idem.	123	65	No se encuentra.
Bartolomé Borrás.	Idem.	123	65	No se encuentra.
Juan Mateu.	Idem.	123	65	Insolvente.
Luis Sampol.	Idem.	123	65	No se encuentra.
Antonio Perez.	Idem.	123	65	Insolvente.
Onofre Lladó.	Idem.	123	65	Insolvente.
Miguel Lladó.	Idem.	92	75	Insolvente.
Miguel Palou.	Idem.	123	65	Insolvente.
Matías Arbós.	Idem.	139	12	Insolvente.
José Ballester.	Idem.	123	65	Insolvente.
Juan Gili.	Idem.	92	75	Insolvente.
Juan Bautista Amengual.	Idem.	123	65	No se encuentra.
Bartolomé Durán.	Idem.	123	65	No se encuentra.
Tomas Rullan.	Idem.	123	65	No se encuentra.
Agustin Gelabert.	Idem.	108	18	No se encuentra.
Rafael Ramis.	Idem.	139	12	Insolvente.
Pedro José Salas.	Idem.	123	65	Insolvente.
José Perelló.	Idem.	92	75	Insolvente.
José Muntaner.	Idem.	102	21	Insolvente.
Juan Crespí.	Idem.	123	65	Insolvente.
José Porcell.	Idem.	92	75	Insolvente.
Miguel Ripoll.	Idem.	139	12	Insolvente.
José Fiol.	Idem.	123	65	Insolvente.
Miguel Ripoll.	Idem.	61	83	Insolvente.
Julian Carrió.	Constructor de carros.	74	20	Insolvente.
Antonio Gelabert.	Colchonero.	30	59	No se encuentra.
Francisco Palmer.	Guarnicionero.	61	81	No se encuentra.
José Palmer.	Idem.	69	55	No se encuentra.
Gabriel Moyá.	Pupilage para caballerías.	123	65	Insolvente.
Francisco Payeras.	Idem.	154	55	No se encuentra.
Gerónimo Juanosa.	Idem.	123	66	No se encuentra.
Gabriel Buadas.	Idem.	61	83	No se encuentra.
Martin Rullan.	Idem.	98	90	No se encuentra.
D.ª Catalina Forteza.	Florista con tienda.	123	65	Insolvente.
D. Antonio Andreu.	Idem.	123	65	No se encuentra.
Miguel Font.	Herrero.	123	65	No se encuentra.
Bernardo Buadas.	Idem.	123	65	Insolvente.
D.ª Juana Ana Ferragut.	Idem.	123	65	Insolvente.
D. Guillermo Llabrés.	Idem.	123	65	Insolvente.
Antonio Pujol.	Idem.	123	65	No se encuentra.
Antonio Fonts.	Idem.	123	65	No se encuentra.
Joaquin Ballester.	Idem.	123	65	No se encuentra.
Cayetano Colom.	Idem.	77	28	No se encuentra.
Rafael Rabasa.	Idem.	108	18	No se encuentra.
Juan Perona.	Idem.	61	83	Insolvente.
Cristóbal Gelabert.	Idem.	92	65	Insolvente.
Miguel Mayol.	Idem.	123	65	Insolvente.
Pablo Mas.	Idem.	30	92	Insolvente.
Pedro José Morro.	Zapatero.	71	08	No se encuentra.
Bartolomé Terrasa.	Idem.	30	59	No se encuentra.
Antonio Figueras.	Idem.	51	00	Insolvente.
Gabriel Binimelis.	Idem.	247	30	No se encuentra.
Pedro José Serra.	Idem.	71	08	Insolvente.
Francisco Soberats.	Idem.	123	65	No se encuentra.
Francisco Sacristá.	Idem.	91	19	No se encuentra.
Juan Bauzá.	Idem.	51	00	Insolvente.
Salvador Ripoll.	Idem.	91	19	Insolvente.
Gabriel Reus.	Idem.	61	81	No se encuentra.
José Tomas.	Idem.	171	58	No se encuentra.
Antonio Pou.	Idem.	51	00	No se encuentra.
Juan Gilet.	Idem.	33	54	No se encuentra.
Bernardo Capllonch.	Idem.	91	19	No se encuentra.
Antonio Serra.	Idem.	123	65	Insolvente.
Francisco Mir.	Idem.	51	00	No se encuentra.
D. Bernardo Martí.	Zapatero.	51	00	Insolvente.
Domingo Mir.	Sastre.	61	81	No se encuentra.
Juan Bautista Roselló.	Idem.	134	55	No se encuentra.
Manuel Darder.	Idem.	77	28	No se encuentra.
Patricio Serra.	Idem.	61	81	No se encuentra.
José Ferrer.	Idem.	61	83	Insolvente.
Antonio Grau.	Tienda de Baratijas.	123	65	No se encuentra.
Juan Pujol.	Idem.	123	65	Insolvente.
Andres Valls.	Idem.	139	12	No se encuentra.
Raimundo Piña.	Vidriero.	123	65	Insolvente.
Gabriel Fuster.	Idem.	123	65	Insolvente.
D.ª María Pomar.	Idem.	123	65	Insolvente.
Catalina Aguiló.	Idem.	123	65	Insolvente.
D. Jaime Fuyana.	Carro.	37	10	Insolvente.
Pablo Caballero.	Idem.	37	10	Insolvente.
Miguel Tortell.	Idem.	37	10	Insolvente.
Manuel Perelló.	Idem.	37	10	Insolvente.
Lorenzo Riera.	Idem.	37	10	Insolvente.
Antonio Bisbal.	Idem.	37	10	Insolvente.
Francisco Riera.	Idem.	37	10	Insolvente.
Antonio Bisbal.	Idem.	37	10	Insolvente.
Agustin Pujadas.	Idem.	37	10	Insolvente.
Jaime Pol.	Idem.	37	10	No se encuentra.
Miguel Fuyana.	Idem.	37	10	Insolvente.
Antonio Gual.	Idem.	37	10	Insolvente.
Honorato Salvá.	Idem.	37	10	No se encuentra.
José Pomar.	Idem.	37	10	Insolvente.
Jaime Badia.	Idem.	37	10	Insolvente.
Guillermo Quitatierra.	Idem.	37	10	Insolvente.
Pedro Juan Bauzá.	Idem.	37	10	No se encuentra.
Gaspar Mas.	Idem.	37	10	Insolvente.
Damian Carbonell.	Idem.	37	10	Insolvente.
Sebastian Llabrés.	Idem.	37	10	Insolvente.
Nicolás Perelló.	Idem.	37	10	Insolvente.
Francisco Vert.	Idem.	37	10	Insolvente.
Juan Bonet.	Idem.	37	10	Insolvente.
Miguel Morey.	Idem.	37	10	Insolvente.
Lorenzo Reynés.	Idem.	37	10	No se encuentra.
Pedro Juan Llompart.	Idem.	37	10	Insolvente.
Lorenzo Fullana.	Idem.	37	10	Insolvente.
Antonio García.	Idem.	37	10	Insolvente.
Jaime Verd.	Idem.	37	10	Insolvente.
Gabriel Ferragut.	Idem.	37	10	No se encuentra.
Antonio Llabrés.	Idem.	37	10	Insolvente.
Francisco Oliver.	Idem.	37	10	No se encuentra.
Jaime Escat, menor.	Idem.	37	10	Insolvente.
Guillermo Ramis.	Idem.	37	10	Insolvente.
Pedro Juan Moyá.	Idem.	37	10	Insolvente.
Francisco José Bordoy.	Idem.	37	10	Insolvente.
Guillermo Coll.	Idem.	37	10	Insolvente.
Pedro Antonio Salvá.	Idem.	37	10	Insolvente.
Mateo Salvá.	Idem.	37	10	No se encuentra.
Miguel Roca, mayor.	Idem.	37	10	Insolvente.
Miguel Roca, menor.	Idem.	37	10	Insolvente.
Bartolomé Oliver.	Idem.	37	10	No se encuentra.
Juan Roca.	Carros de trasporte.	37	10	Insolvente.
José Pomar.	Idem.	37	10	Insolvente.
Pedro Juan Mulet.	Idem.	37	10	Insolvente.
José Masot.	Idem.	37	10	Insolvente.
Miguel Morey.	Idem.	37	10	Insolvente.
José Mas.	Idem.	37	10	Insolvente.
Miguel Riutord.	Idem.	37	10	Insolvente.
Antonio Munar.	Lavaderos de ropa.	12	35	Insolvente.
José Mateu.	Idem.	30	91	Insolvente.
Juan Pujol.	Idem.	12	35	Insolvente.
D.ª Catalina Rullan.	Idem.	18	55	No se encuentra

Catalina Gelabert.	Idem.	42	71	Insolvente.
D. Juan María Borras.	Idem.	21	65	No se encuentra.
Joaquin Rullan.	Idem.	9	27	No se encuentra.
D.ª Juana Ana Lliteras.	Idem.	15	43	No se encuentra.
D. Salvador Crespí.	Idem.	27	82	No se encuentra.
D.ª Catalina Pons.	Idem.	14	31	Insolvente.
Juana María Serra.	Idem.	12	35	Insolvente.
D. José Oliver.	Idem.	9	27	No se encuentra.
Francisco Bordoy.	Idem.	18	55	No se encuentra.
D.ª Magdalena Rigo.	Idem.	15	43	Insolvente.
Juana María Capellá.	Idem.	6	15	Insolvente.
D. Miguel Ferrer.	Idem.	33	98	No se encuentra.
Vicente Palou.	Idem.	37	10	Insolvente.
Mariano Roselló.	Idem.	6	18	Insolvente.
Juan Deyá.	Mercader ambulante de cueros.	48	97	No se encuentra.
Mateo Gamundi.	Idem.	36	26	No se encuentra.
S. San Juan.	Molino.	46	37	Insolvente.
Nicolás Terrasa.	Calderero ambulante.	44	52	No se encuentra.
José Pol.	Guarnicionero ambulante.	40	51	Insolvente.
José Fort.	Mercader ambulante de estampas.	39	88	No se encuentra.
Francisco Sause.	Idem.	39	58	No se encuentra.
D. Juan Roca.	Mesas de villar.	808	45	No se encuentra.
Juan Roca.	Idem.	537	95	No se encuentra.
Guillermo Enseñat.	Idem.	449	07	No se encuentra.
Bernardo Noguera.	Laud S. Juan.	22	41	Insolvente.
Domingo Prats.	Polacra Concha.	433	56	No se encuentra.
José Bauzá.	Laud S. Miguel.	102	02	Insolvente.
Matias Salvá.	Laud S. José.	114	39	No se encuentra.
Patricio Torregrosa.	Laud S. José.	61	81	Insolvente.
Pedro Antonio Castañer.	Polacra goleta Union.	162	51	No se encuentra.
Juan Estela.	Laud primer Ampirdone.	22	42	No se encuentra.
Miguel Cañellas.	Goleta Sanitaria.	201	82	No se encuentra.
Rafael Covas.	Laud S. Pablo.	64	92	Insolvente.
Antonio Cañellas y Mas.	Laud S. Antonio.	61	81	No se encuentra.
Carlos Roselló.	Laud S. Antonio.	77	28	No se encuentra.
Jaime Andreu.	Laud S. Pedro.	114	83	No se encuentra.
Jaime Servera.	Laud Sto. Cristo.	61	81	No se encuentra.
Jaime Abram.	Laud S. José.	58	73	Insolvente.
Mateo Terrasa.	Laud Vírgen del Cármen.	154	59	Insolvente.
Tomas Bosch.	Laud Dolores.	207	13	Insolvente.
Rafael Covas.	Goleta Juanita.	116	47	Insolvente.
Antonia Ferrer.	Albardero.	92	75	Insolvente.
Pedro Sendra.	Barbero.	123	65	Insolvente.
Francisco M.ª	Idem.	123	65	Insolvente.
Pedro Juan Martí.	Idem.	92	75	Insolvente.
Gabriel Catalá.	Idem.	61	81	Insolvente.
Bartolomé Cerdá.	Idem.	92	75	Insolvente.
Guillermo Vidal.	Idem.	123	65	Insolvente.
Damian Jaume.	Idem.	61	81	No se encuentra.
Pedro Francisco Segura.	Idem.	92	75	No se encuentra.
Andres Ramon.	Idem.	123	65	No se encuentra.
Antonio Moreno.	Idem.	92	75	Insolvente.
Cayetano Rosich.	Idem.	61	81	Insolvente.
Juan Ripoll.	Idem.	71	81	Insolvente.
Francisco Pomar.	Revendedor de alajas.	30	59	No se encuentra.
Francisco Castelló.	Tornero.	92	75	Insolvente.
Juan Fuster.	Idem.	92	75	Insolvente.
Francisco Piña.	Idem.	92	75	Insolvente.
Antonio Fuster.	Idem.	92	75	Insolvente.
Jaime Segura y Pomar.	Idem.	92	75	Insolvente.
Andres Valls.	Idem.	92	75	Insolvente.
Antonio Forteza.	Idem.	92	75	Insolvente.
D.ª Isabel María Piña.	Idem.	92	75	Insolvente.
D. Ramon Piña.	Idem.	92	75	Insolvente.
Juan Castañer.	Idem.	92	75	No se encuentra.
Serafin Piña.	Idem.	92	75	Insolvente.
Rafael Vidal.	Idem.	92	75	No se encuentra.
Cayetano Forteza.	Idem.	92	75	Insolvente.
Juan Forteza.	Idem.	92	75	No se encuentra.
Bernardo Fuster.	Traficante en trapos y hierro viejo.	77	28	Insolvente.
D.ª Margarita Fuster.	Idem.	92	75	Insolvente.
D. José Aguiló.	Idem.	185	50	Insolvente.
D.ª María Segura.	Idem.	92	75	Insolvente.
D. Juan Fuster.	Idem.	30	59	No se encuentra.
Francisco Tarongi.	Idem.	92	75	Insolvente.
Gabriel Pomar.	Idem.	30	59	Insolvente.
Antonio Pomar.	Idem.	123	69	No se encuentra.
Pedro Juan Aguiló.	Idem.	92	75	No se encuentra.
Ventura Fuster.	Idem.	92	75	Insolvente.
José Llodrá.	Tienda de frutas.	92	75	Insolvente.
D.ª Ana María Juan.	Idem.	92	75	Insolvente.
Margarita Pons.	Idem.	92	75	No se encuentra.
D. Francisco Orell.	Idem.	92	75	Insolvente.
Francisco Aguiló.	Idem.	92	75	Insolvente.
Nicolas Mestre.	Idem.	92	75	Insolvente.
D.ª Margarita Juan.	Idem.	92	75	No se encuentra.
D. Gabriel Santandreu.	Idem.	92	75	No se encuentra.
D.ª Maria Amengual.	Idem.	92	75	No se encuentra.
D. Juan Echene.	Idem.	92	75	Insolvente.
Juan Saurá.	Idem.	23	19	Insolvente.
Francisco Sobrevila.	Vaciador de navajas.	92	75	Insolvente.
José Forteza.	Idem.	92	75	No se encuentra.
Jaime Forteza.	Idem.	92	75	Insolvente.
Mercedes Guilet.	Casa de pupilos.	92	75	No se encuentra.
Antonio Miró.	Cestero de mimbres.	92	75	Insolvente.
Gabriel Socias.	Cordelero y soguero.	21	63	Insolvente.
Cristobal Miralles.	Idem.	20	07	Insolvente.
Juan Perelló.	Tienda de obra de palma.	54	09	No se encuentra.
Francisco Gari.	Idem.	95	40	No se encuentra.
D.ª Catalina Lliteras.	Idem.	123	65	Insolvente.
D. Francisco Carrió.	Idem.	92	74	Insolvente.
Francisco Torno.	Tienda de cartones.	92	75	No se encuentra.
Lorenzo Fuster.	Idem.	92	75	No se encuentra.
Manuel Moyá.	Idem.	92	75	Insolvente.
Mateo Salvá.	Almacenista de leña.	463	75	No se encuentra.
José Fuster.	Fábrica de jabon blando.	309	14	No se encuentra.
Miguel Simonet.	Idem.	154	57	No se encuentra.
Antonio Lliteras.	Tejedor.	24	72	Insolvente.
D. Miguel Muntaner.	Tejedor.	49	45	Insolvente.
José Quetglas.	Fábrica de Cinteria.	61	81	No se encuentra.
Jaime Vilella.	Tejedor de mantas.	30	59	No se encuentra.
Bartolomé Bauzá.	Idem.	30	59	No se encuentra.
Juan Bauzá.	Idem.	30	59	Insolvente.
Antonio Llabrés.	Idem.	30	59	Insolvente.
Guillermo Mut.	Industria cañamera.	49	45	No se encuentra.
Manuel Calafat.	Idem.	49	45	Insolvente.
Francisco Fons.	Idem.	49	45	Insolvente.
Antonio Monjó.	Idem.	98	90	Insolvente.
D.ª Margarita Amengual.	Idem.	49	45	No se encuentra.
D. Juan Monjó.	Idem.	49	45	Insolvente.
Mateo Gelabert.	Idem.	49	45	Insolvente.
Ramon Martorell.	Idem.	49	45	No se encuentra.
Antonio Llinás.	Idem.	49	45	No se encuentra.
Antonio Llobera.	Idem.	74	20	Insolvente.
Gabriel Palmer.	Idem.	98	90	No se encuentra.
José Vidal.	Idem.	74	20	No se encuentra.
Nicolás Vidal.	Tejedor.	49	45	Insolvente.
Pedro José Sureda.	Idem.	74	20	Insolvente.
Antonio Morro.	Idem.	49	45	Insolvente.
Francisco Pascual.	Idem.	74	20	Insolvente.
Juan Oliver.	Idem.	49	45	Insolvente.
José Covas.	Idem.	49	45	No se encuentra.
Lorenzo Sanzó.	Idem.	24	72	Insolvente.
José Pons.	Idem.	24	72	No se encuentra.
Bartolomé Más.	Idem.	49	45	Insolvente.
D.ª Juana Maria Noguera.	Idem.	49	45	Insolvente.
D. Gaspar Segura.	Idem.	49	45	No se encuentra.
Vicente Escala.	Idem.	74	20	Insolvente.
Guillermo Sampol.	Idem.	49	45	No se encuentra.
Miguel Serra.	Idem.	49	45	No se encuentra.
José Lliteras.	Idem.	49	45	Insolvente.
Nicolás Estades.	Idem.	49	45	Insolvente.
Bartolomé Amengual.	Idem.	49	45	No se encuentra.
Antonio Arbona.	Idem.	49	45	Insolvente.
Gabriel Sampol.	Idem.	49	45	Insolvente.
Onofre Martorell.	Idem.	49	45	No se encuentra.
Guillermo Rigo.	Idem.	24	72	No se encuentra.
Pedro Sampol.	Idem.	49	45	No se encuentra.
D.ª Margarita Roselló.	Idem.	74	20	No se encuentra.
Margarita Clar.	Idem.	24	72	Insolvente.
D. Bartolomé Barceló.	Idem.	49	45	Insolvente.
Damian Fernandez.	Idem.	49	45	No se encuentra.
Bartolomé Coll.	Idem.	123	65	No se encuentra.
Jaime Muntaner.	Idem.	123	65	Insolvente.
Bernardo Garau.	Confitero.	587	39	No se encuentra.
Francisco Sanchez.	Caldereros.	77	28	No se encuentra.
Domingo Martorell.	Idem.	61	83	No se encuentra.
José Miró.	Cortantes.	77	28	No se encuentra.
Pedro José Tomás.	Idem.	74	20	Insolvente.
Pedro Juan Fuster.	Idem.	74	20	Insolvente.
José Ferrer.	Dorador.	123	65	No se encuentra.
Bartolomé Bauzá.	Tejedor de mantas.	30	59	No se encuentra.
Buenaventura Barceló.	Idem.	74	20	No se encuentra.
Bernardo Barceló.	Idem.	38	15	Insolvente.
Pedro Juan Barceló.	Molino de corteza.	52	46	Insolvente.
Gabriel Bosch.	Idem.	68	00	Insolvente.
Juan Quetglas.	Molino.	35	78	Insolvente.
Cas Frares.	Idem.	46	37	Insolvente.
Chorrigo.	Idem.	46	37	Insolvente.
Miguel Nicolau.	Fábrica de tejas y ladrillos.	277	82	No se encuentra.
Gabriel Perelló.	Idem.	277	82	No se encuentra
D.ª Maria Sansó.	Idem.	277	82	Insolvente.
D. Miguel Salord.	Idem.	69	46	Insolvente.
Bartolomé Juan.	Cordelero y soguero.	20	07	Insolvente.
Sebastian Salvá.	Idem.	10	04	Insolvente.
D.ª Margarita Reinés.	Mauleros.	92	75	No se encuentra.
D. Miguel Jaume.	Idem.	92	75	Insolvente.
José Vedell.	Idem.	46	37	No se encuentra.
D.ª Josefa Maria Piña.	Componedor de abanicos.	92	75	Insolvente.
D. Antonio Maria Valls.	Idem.	92	75	No se encuentra.
Pedro de Vert.	Quita manchas.	92	75	Insolvente.
Son Gracia de la Mel.	Molino.	46	37	Insolvente.
D. Mateo Martorell.	Molino de aceite.	371	00	No se encuentra.
Andrés Sampol.	Bolleria.	391	71	No se encuentra.
Antonio Palmer.	Idem.	123	65	No se encuentra.
José Rosiñol.	Fábrica de gaseosas.	1251	65	No se encuentra.
Antonio Aguiló.	Quincalla ambulante.	81	66	No se encuentra.
José Forteza.	Mercader ambulante de tegidos.	217	66	No se encuentra.
Antonio Ferrer.	Industria cañamera, linera y algodonera.	74	20	No se encuentra.
Pedro Esteras.	Idem.	98	90	No se encuentra.
D.ª Bárbara Oliver.	Idem.	12	37	No se encuentra.
D. Antonio Oliver.	Idem.	76	29	No se encuentra.
Pedro Mari.	Idem.	74	20	No se encuentra.
Antonio Sacares.	Idem.	24	72	Insolvente.
Juan Vidal.	Idem.	24	72	No se encuentra.
D. Francisco Roca.	Fábrica de fósforos.	618	29	No se encuentra.
José Forteza.	Establecimiento para estirar y prensar.	277	82	Insolvente.
Cosme Muntaner.	Albeitar.	30	92	No se encuentra.
José Sansó.	Espendedor de sanguijuelas.	46	38	No se encuentra.
Genaro Jover.	Chocolatero.	30	92	Insolvente.
José Pujol.	Idem.	20	46	Insolvente.
Miguel Llinas.	Tiendas de obra de palma.	69	55	Insolvente.
D.ª María Gil.	Idem.	103	65	Insolvente.
D. Francisco Segura.	Hojalatero.	88	10	No se encuentra.
Jaime Marco.	Silleros.	108	18	Insolvente.
Bartolomé Bisbal.	Idem.	139	12	Insolvente.
Rafael Planas.	Idem.	46	38	Insolvente.
Juan Pujol.	Baratijas.	123	65	Insolvente.
Vicente Palou.	Tintorero.	30	59	Insolvente.
Miguel Jaime Payeras.	Idem.	224	15	Insolvente.
Jaime Martorell.	Tonelero y cubero.	123	65	Insolvente.
Andres Sampoll.	Botelleria.	391	77	No se encuentra.

Pelegrin Tremoner.	Fábrica de pintar con molde á mano.	49	45	No se encuentra.
Carlos Cenovardo.	Fábrica de pastas.	618	29	No se encuentra.
José Planas y Roca.	Tienda de porcelana.	146	95	No se encuentra.
Jaime Coll.	Puesto de pan.	23	19	Insolvente.
D.ª Ana Reines.	Idem.	46	38	Insolvente.
	TOTAL.	42877	11	

Importa la precedente relacion los figurados cuarenta y dos mil ochocientos setenta y siete reales once centimos y puesto que no han dado hasta el dia el resultado que se prometia la Administracion de las escitaciones hechas á los respectivos gremios para que emitieran su juicio sobre las bajas propuestas, ha acordado insertarlo en el Boletin oficial á fin de que los sindicos, clasificadores, é industriales de cada gremio y demas á quienes pueda interesar la baja que se propone acudan á la Administracion en el plazo de tres dias á contar desde la fecha del anuncio en el Boletin, á exponer oficialmente las observaciones que en contra de ellos puedan ocurrirlas. Palma 1.° de junio de 1859.—Ramon de Ibarreta.

ANUNCIOS.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.